EVALUACION PROPUESTA TECNICA

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2020 para "CONSULTORIA PARA ELOBARACION DE PROYECTOS DE OBRAS DE INSFRAESCTRUCTURA CON ID: 374.744".

Gral. Díaz, 07 de mayo del 2020.

Conforme con lo establecido en la reglamentación vigente la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal, se ha abocado a la elaboración del informe referente al estudio de la oferta presentada en la CD para **"CONSULTORIA PARA ELOBARACION DE PROYECTOS DE OBRAS DE INSFRAESCTRUCTURA"** de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la Oferta más conveniente para los intereses de la Institución Municipal

Que, habiendo vencido el plazo para la presentación de las ofertas el día 24 de abril de 2020, se ha procedido a la Apertura del Sobre Oferta Técnica presentado por la firma: **MARJUAS, SEVEN** y **E.F.L. CONSULTORA**, conforme se indica en el Acta de Apertura.

La Propuesta Técnica presentada será evaluada de acuerdo a la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y al Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS», Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007"

Que, procediendo a la verificación de los documentos de carácter sustancial solicitadas en la Carta Invitación y su cumplimiento por parte de las empresas participantes se observa cuanto sigue:

Primeramente, se realiza la verificación de los documentos presentados, se ha constatado que los consultores oferentes presentan la totalidad de los documentos solicitados en la carta invitación y que corresponden a la evaluación de la oferta técnica que se describen a continuación:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**EMPRESAS OFERENTES**		
	MARJUAS	**SEVEN**	**E.F.L. CONSULTORA**
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contracciones Publicas (...) *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Scanned by TapScanner

oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional. (...)			
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.			
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO SE APLICA	NO SE APLICA	NO SE APLICA
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	NO SE APLICA	NO SE APLICA	NO SE APLICA
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.			
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia, autenticados por escribanía. (la empresa consultora deberá demostrar volumen de contratos anteriores y/o Órdenes de Servicios con sus correspondientes actas de recepciones de los servicios realizados con Instituciones públicas y/o privadas, entre los años 2017-2018-2019 conforme a los ítems solicitados, como mínimo por el 75% (setenta y cinco por ciento) del monto de la oferta. La empresa que no reúna éste requisito será automáticamente descalificada (los documentos deberán presentarse autenticados por escribanía)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Otros documentos.			
Declaración jurada del tipo de contribuyente que es el oferente participante.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Scanned by TapScanner

Se observa que según documentos analizados conforme se detalla en el cuadro precedente las firmas oferentes cumplen en su totalidad con la presentación correcta de los documentos de carácter sustancial según lo siguiente: a) correcta presentación del Formulario de Oferta debidamente completado y firmado conforme el archivo adjunto anexo D, b) Presentación correcta de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, c) Presentación correcta de la Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional. (...), d) Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas, e) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, F) Otros documentos: 1) Declaración jurada del tipo de contribuyente que es el oferente participante.

Que, procediendo a la verificación de los documentos de carácter sustancial solicitadas en la Carta Invitación y su cumplimiento por parte de las empresas participantes se observa cuanto sigue:

La Propuesta Técnica presentada será evaluada de acuerdo al Art. 54 inc. c de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA.

Los puntajes asignados en cada criterio son:

	FACTORES	PUNTAJES	PUNTAJES MAXIMO ELEGIBLE	MARJUAS	SEVEN	E.F.L. CONSULTORA
	A. EVALUACIÓN DE CALIDAD					
A.1	Antecedentes del Oferente	10 - 30	30			
	La calificación máxima de este factor será de 30 puntos, otorgándose 10 puntos por cada contrato (2.017, 2.018, 2.019) de trabajo realizado en Fiscalizador de proyectos de inversión de obras en institución pública o privada, (presentar copias de contratos).			30	30	30
A.2	Calificación y Experiencia del Profesional	15 - 50	50			
	50 puntos al profesional (arquitecto/ingeniero) con experiencia laboral de 3 años en cargos como Fiscalizador de proyectos de inversión de obras en institución pública o privada con Experiencia en Liderar y			30	30	50

Scanned by TapScanner

	dirigir equipos de trabajo.- 30 puntos al profesional (arquitecto/ingeniero) con experiencia laboral de 2 años en cargos como Fiscalizador de proyectos de inversión de obras en institución pública o privada con Experiencia en Liderar y dirigir equipos de trabajo.- 15 puntos al profesional (arquitecto/ingeniero) con experiencia laboral de 1 años en cargos como Fiscalizador de proyectos de inversión de obras en institución pública o privada y con Experiencia en Liderar y dirigir equipos de trabajo (Presentar copias de contratos).						
A.3	Metodología o Plan de Trabajo	5 - 20	20				
	Se otorgará 20 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente claridad y buena lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar Se otorgará 10 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar Se otorgará 5 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente cierta correspondencia con los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar		20	20	20	20
	Total		**100**	**80**	**80**	**100**

Scanned by TapScanner

Consecuentemente, la Propuesta Técnica presentada por las firmas: **MARJUAS, SEVEN y E.F.L.** **CONSULTORA**, cumple con los requisitos sustanciales y/o formal de la Oferta y alcanzan el puntaje mínimo requerido, por lo que las tres empresas oferentes Califican la presente evaluación conforme a lo establecido en la Carta Invitación, la Ley Nro. 2051/03 y sus modificaciones.

Salvo mejor parecer, es mi Informe

PABLINO MEDINA

Encargado UOC

Municipalidad de General José E. Díaz

Scanned by TapScanner